

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	Poder Ejecutivo
SUJETO OBLIGADO	Secretaría de Pesca y Acuicultura
FECHA APROBACIÓN	15/03/22
NÚMERO DE ACUERDO	AP-03-199

ARTÍCULO	FRACCIONES APLICABLES	FRACCIONES NO APLICABLES
81	45	4
82	7	0

DICTAMEN ARTÍCULO 81				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Oficina del titular
II	X			Coordinación Administrativa
III	X			Coordinación Administrativa
IV	X			Dirección de Pesca; Dirección de Acuicultura; Coordinación Administrativa
V	X			Dirección de Pesca; Dirección de Acuicultura; Coordinación Administrativa
VI	X			Dirección de Pesca; Dirección de Acuicultura; Coordinación Administrativa
VII	X			Coordinación Administrativa
VIII	X			Coordinación Administrativa
IX	X			Coordinación Administrativa
X	X			Coordinación Administrativa
XI	X			Coordinación Administrativa
XII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XIII	X			Oficina del titular
XIV	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XV	X			Dirección de Pesca; Dirección de Acuicultura; Coordinación Administrativa
XVI	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XVII	X			Coordinación Administrativa
XVIII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XIX	X			Dirección de Pesca
XX	X			Dirección de Pesca
XXI	X			Coordinación Administrativa
XXII		X	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a la Secretaría de Hacienda.	N/A
XXIII	X			Oficina del titular
XXIV	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXV		X	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a la Secretaría de Hacienda.	N/A
XXVI	X			Dirección de Pesca; Dirección de Acuicultura; Coordinación Administrativa
XXVII	X			Dirección de Pesca; Dirección de Acuicultura; Coordinación Administrativa
XXVIII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXIX	X			Dirección de Pesca; Dirección de Acuicultura; Coordinación Administrativa
XXX	X			Dirección de Pesca; Dirección de Acuicultura; Coordinación Administrativa
XXXI	X			Coordinación Administrativa
XXXII	X			Coordinación Administrativa
XXXIII	X			Oficina del titular
XXXIV	X			Coordinación Administrativa
XXXV	X			Oficina del titular
XXXVI	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXXVII	X			Dirección de Pesca; Dirección de Acuicultura; Coordinación Administrativa
XXXVIII	X			Dirección de Pesca; Dirección de Acuicultura; Coordinación Administrativa
XXXIX	X			Oficina del titular
XL	X			Dirección de Pesca; Dirección de Acuicultura; Coordinación Administrativa
XLI	X			Dirección de Pesca; Dirección de Acuicultura; Coordinación Administrativa
XLII		X	De acuerdo a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a el ISSSTECALI ya que el listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado.	N/A
XLIII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XLIV	X			Dirección de Pesca; Dirección de Acuicultura
XLV	X			Oficina del titular
XLVI	X			Dirección de Pesca; Dirección de Acuicultura; Coordinación Administrativa
XLVII		X	De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
XLVIII	X			Oficina del titular
Último párrafo	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado

ARTÍCULO 82				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Oficina del titular